



**RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**

**Administración 2023-2027**



Ing. Paola Puco  
PRESIDENTA



Sr. Darwin  
Soledispa  
VOCAL  
COMISIONADO  
PRODUCTIVIDAD



Ing. Javier  
Masapanta  
VOCAL  
COMISIONADO  
MEDIO  
AMBIENTE



Sr. Mauro Plaza  
VOCAL  
COMISIONADO  
VIALIDAD  
URBANA



Lic. Mirian Yáñez  
VOCAL  
COMISIONADO  
SOCIAL,  
DEPORTE

# CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Que en el numeral **4 del ART. 100 de la Constitución de la República del Ecuador** dispone: “En todos los niveles del gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán, regidas por principios democráticos, la participación de estas instancias se ejerce para: “Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”.



# COOTAD

## (CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN)

**Art. 70.- Atribuciones del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural.-** Le corresponde al Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural:

v) Presentar a la Junta Parroquial Rural y a la Ciudadanía en general un informe anual, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la Junta Parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado anual, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas.

**Art. 266.- Rendición de Cuentas.-** Al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, convoca a la Asamblea Territorial o al organismo y en cada GAD se establezca como máxima instancia de participación para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS), al ser instituciones del sector público están obligados a rendir cuentas; dicha rendición de cuentas será realizada por el representante legal de la institución.

A su vez al ser los prefectos, alcaldes, concejales y miembros de gobiernos parroquiales, autoridades electas por votación popular, también son sujetos obligados a rendir cuentas de su gestión como tales.

Quiénes deben rendir cuentas?

Solo las autoridades rinden cuentas?

No también rinden cuentas el Centro de Salud, los Ministerios, el Municipio, la Policía, Empresa Eléctrica, y otras instituciones públicas, y también el sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

¡ Y los medios de comunicación también!

Recuerden que no solo deben dar a conocer de las obras y del presupuesto también debemos conocer si con las obras ha mejorado el nivel de vida de la gente.



## **ART. 91 LEY ORGANICA DE PARTICIACIÓN CIUDADANA SON SUJETOS OBLIGADOS A RENDIR CUENTAS:**

- Autoridades del Estado electas como Prefectos, Alcaldes, Concejales y Vocales de Gobiernos Parroquiales.
- Representantes de instituciones y entidades públicas Representantes legales de Empresas Públicas.
- Representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

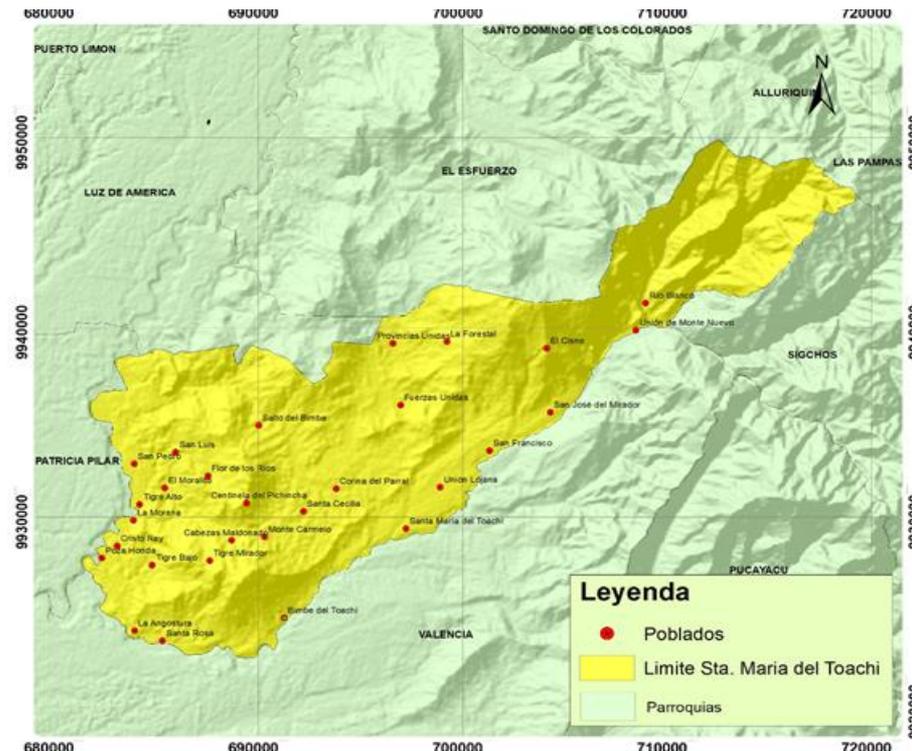
**Sirve para mejorar la gestión del servicio público, mostrar avances, dificultades y resultados que permitan evidenciar el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.**

# *VISIÓN*

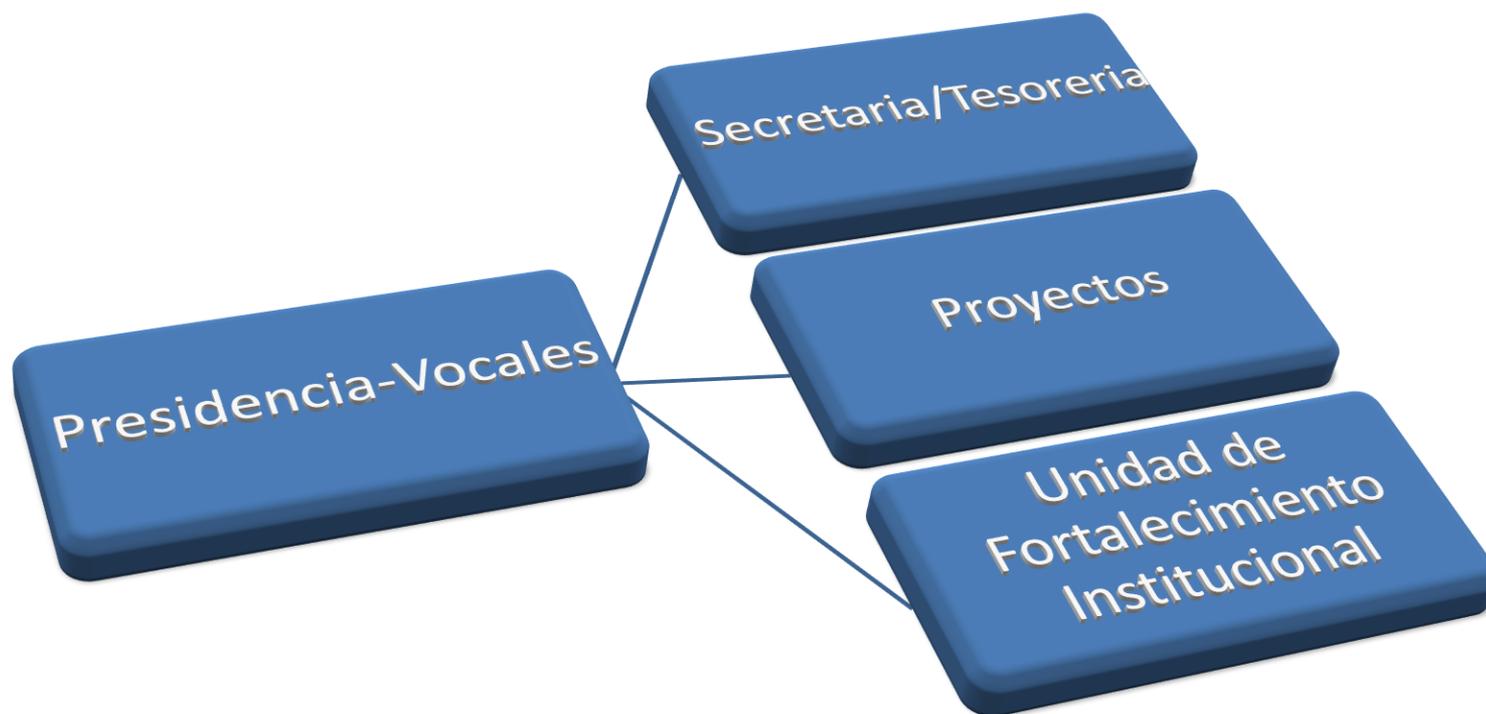
**SANTA MARIA DEL TOACHI**, es un territorio incluyente, ordenado y lleno de oportunidades, potencializa las actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, posee una gran diversidad cultural, donde el ser humano y la naturaleza son el centro de atención y cuidado. Cuenta con agua, conserva sus recursos naturales y ha renovado su sistema vial. Impulsa y vigila la provisión de servicios básicos, salud y educación de calidad y calidez, con especial atención en los grupos prioritarios.

## AMBITO DE ACCIÓN:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi, tendrá su perímetro de acción en los 5 barrios urbanos y 27 recintos siendo sus competencias exclusivas las señaladas en la Constitución de la Republica en su Art. 267 en concordancia con el actual Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización Art. 65



# ORGANICO FUNCIONAL



# ORGANICO FUNCIONAL VOCALES



# ASIGNACIÓN AL GAD PARROQUIAL

**\$ 193.889,71**

<b>ASIGNACION CORRIENTE 30%</b>	<b>\$ 72.500,00</b>
<b>ASIGNACION INVERSION 60%</b>	<b>\$ 102.089,71</b>
<b>ASIGNACION INVERSION 10%</b>	<b>\$ 19.300,00</b>

# INGRESOS

PRESUPUESTO INICIAL MEF  
2024



**\$ 193.889,71**

INGRESOS  
CONVENIOS

MIES



**\$ 43.421,12**

**TOTAL**

**=**

**\$ 237.310,83**

**GASTOS  
CORRIENTES**

**RENUMERACIONES**

**SERVICIOS BÁSICOS**

**MANTENIMIENTO DE  
EQUIPOS  
INFORMATICOS**

**SERVICIOS DE DIFUSIÓN E  
INFORMACIÓN RADIAL**

**3% PRESUPUESTO  
CONAGOPARE NACIONAL Y  
PROVINCIAL, 5 POR MIL  
GOBIERNO CENTRAL**

**MATERIALES DE ASEO Y  
OFICINA**

**SEGUROS Y GASTOS  
FINANCIEROS**

GASTOS  
DE  
INVERSIÓN

ART. 65 COOTAD

**COMPETENCIAS  
DE LOS  
GAD PARROQUIALES**

a) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno provincial y cantonal.

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física , los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los planes participativos anuales.

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

- **CONVENIOS**

- OBRAS**

- **PROYECTOS**

- GESTIONES**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PRESIPUESTO</b>	<b>PAGADO</b>
REMUNERACIONES UNIFICADAS	48138.07	48138.07
DECIMO TERCER SUELDO	4453.67	4453.67
DECIMO CUERTO SUELDO	3114.58	3114.58
ENCARGOS	250	0
APORTE PATRONAL	5747.59	5747.59
FONDOS DE RESERVA	4011.49	4011.49
COMPENSACION POR VACACIONES NO	719.85	519.21
AGUA POTABLE	440	148.85
ENERGÍA ELECTRICA	1000	495.97
TELECOMUNICACIONES	1160	692
ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS Y USC	1582	1560
MATERIALES DE OFICINA	902	901.5
MATERIALES DE ASEO	504	503.34
MATERIALES DE IMPRESION FOTOGRAFIA	2.75	0
SEGUROS	1600	94.1
COMISIONES BANCARIAS	144	144
MOBILIARIO	200	0
<b>TOTAL</b>	<b>73970</b>	<b>70524.37</b>

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PRESUPUEST</b>	<b>PAGADO</b>
REMUNERACIONES UNIFICADAS (ASIS	7000	7000
REMUNERACIONES UNIFICADAS ( COM	5000	5000
DECIMO TERCER SUELDO	900	826.05
DECIMO CUERTO SUELDO	900	712.11
SERVICIOS PERSONALES POR CONTRA	5542.28	5542.28
APORTE PATRONAL	1150	1105.96
FONDOS DE RESERVA	400	0
ESPECTACULOS SOCIALES Y CULTURA	250	250
COMBUSTIBLE	7500	7500
VEHÍCULOS (SERVICIO PARA MANTEN	2800	2680
CAPACITACION AL PERSONAL	1305	1305
LUBRICANTES	94.6	0
MATERIAL DIDACTICO (IMPLEMENTOS	100	0
REPUESTOS Y ACCESORIOS	4632.42	4632.42
TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONT	2500	2454.58
SEGURO VEHÍCULO	825.7	696.69
APORTE RETENCION MINISTERIO DE F	1800	1800
APORTE CONAGOPARES COOTAD	6006	6000
MOBILIARIO	0	0
EQUIPOS SISTEMAS INFORMATICOS	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>48706</b>	<b>47505.09</b>

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>PAGADO</b>
REMUNERACIONES UNIFICADAS	24037.08	24037.08
DECIMO TERCER SUELDO CDI	1865.4	1864.84
DECIMO CUARTO SUELDO CDI	1551.77	1551.21
SERVICIOS POR CONTRATO	5907.2	5904
APORTE PATRONAL CDI	2834.13	2833.65
FONDOS DE RESERVA CDI	389.06	0
AGUA POTABLE	112.15	112.15
ENERGIA ELECTRICA	200	200
TELECOMINICACIONES	300	200
SERVICIO DE ALIMENTACION CONVEN	19384.04	18000
EDIFICIOS LOCALES RESIDENCIAS (MA	1263	1262.75
TALLERES LUDICOS (REFRIGERIOS FES	403.2	400.04
MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMA	2279.99	2189.49
VESTUARIO LENCERIA	49	0
MATERIALE DE OFICINA	190.47	138.21
MATERIAL DE ASEO	257	249.48
MATERIAL DIDACTICO	340	330.94
INSUMOS BIOSEGURIDAD MIES CDI	307.77	108.82
TALLERES LUDICOS	500	500
MUEBLES Y ENSERES	427.54	0
<b>TOTAL</b>	<b>62598.8</b>	<b>59882.66</b>

# CONVENIOS

## MIES

- **CDI AMIGUITOS**

MONTO CONVENIO: \$ 59882.66

MONTO CONTRAPARTE: \$ 15000

BENEFICIARIOS: 30 NIÑOS/NIÑAS



- **ADQUISICIÓN MAQUINARIA MULTIPROPOSITO**  
**MONTO: \$. 138.500,00**  
**ESTADO: EN EJECUCIÓN**



# GESTIONES





## COMISIÓN SOCIAL,CULTURAL Y DEPORTES

- Acompañamiento de las brigadas medicas
- Seguimiento de los cursos Deportivos de la Parroquia.
- Asistencia de las sesiones ordinarias y extraordinarias del GAD Parroquial.
- Levantamiento de información sobre las personas vulnerables de la Parroquia
- Seguimiento de los proyectos de parte de la Prefectura.



# COMISIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTES



## COMISIÓN PRODUCTIVIDAD

- ✓ Acompañamiento al Mantenimiento vial de la Parroquia.
- ✓ Asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias del GAD.
- ✓ Seguimiento a los proyectos sociales y deportivos.
- ✓ Acompañamiento y seguimiento a las gestiones de pedidos en el Municipio y Prefectura.
- ✓ Seguimiento a los trabajos efectuados por el Municipio.

## COMISIÓN PRODUCTIVIDAD



## COMISION VIALIDAD URBANA

- Asistir capacitaciones de la Prefectura.
- Vigilar el cumplimiento de las obras urbanas.
- Acompañamiento a verificar el mantenimiento vial.
- Asistencia a la sesiones ordinarias y extraordinarias del GAD
- Acompañamiento en los desastres por el invierno
- Elaboración del Plan de Respuesta de la Parroquia

## COMISION VIALIDA URBANA



## COMISION MEDIO AMBIENTE

- Asistir capacitaciones de la Prefectura.
- Asistencia a la sesiones ordinarias y extraordinarias del GAD
- Acompañamiento en los desastres por el invierno
- Acompañamiento Plan de Respuesta de la Parroquia

## COMISION MEDIO AMBIENTE





*Tierra de gente trabajadora y amable*